

Resumen de la Presidenta

Reunión del Subcomité del Programa para la Ampliación de la Energía Renovable en Países de
Ingreso Bajo

3 de febrero de 2010

Presidenta
Katherine Sierra, Banco Mundial

Apertura de la reunión

1. La copresidenta del Fondo Estratégico sobre el Clima (FEC), Katherine Sierra, dio inicio a la primera reunión del Subcomité del Programa para la Ampliación de la Energía Renovable en Países de Ingreso Bajo (PAER).

Elección de los copresidentes

2. Los miembros del Subcomité señalaron que, dado que se trataba de la primera reunión de este órgano, no tenían suficiente experiencia ni conocimientos acerca del Subcomité como para tomar una decisión informada sobre la elección de los copresidentes. En cambio, el Subcomité solicitó que la copresidenta del FEC presidiera la reunión. Se acordó que los representantes tanto de los países contribuyentes como de los países receptores realizarían consultas entre ellos con miras a seleccionar a los copresidentes que asumirán su mandato a partir del momento de su selección y hasta que se celebre la cuarta reunión del Subcomité, programada para septiembre/octubre de 2010. Con anterioridad a la próxima reunión, ambos grupos de representantes deberían informar a la Unidad Administrativa de los FIC acerca de los miembros seleccionados para desempeñarse como copresidentes.

Aprobación del temario

3. La reunión aprobó el temario provisional que figuraba en el documento SREP/SC.1/2.

Programa de trabajo del Subcomité del PAER propuesto para el año 2010

4. El Subcomité del PAER examinó el documento titulado SREP/SC.1/3, *Proposed 2010 Work Program for the SREP Sub-Committee* (Programa de trabajo del Subcomité del PAER propuesto para el año 2010), y aprueba el programa de reuniones y los documentos que se propone examinar en cada reunión. Con respecto al marco de medición de resultados del PAER y en consonancia con la labor que se está realizando al amparo del Comité del Fondo Fiduciario del FEC para uniformar los marcos de medición de resultados de todos los programas del FEC, el Subcomité está de acuerdo en que es posible que pueda aprobar el marco correspondiente a dicho programa en su reunión de marzo de 2010.

5. El Subcomité pide a la Unidad Administrativa de los FIC que distribuya entre todos sus miembros una lista con la información de contacto de todos ellos para que puedan comunicarse durante los períodos entre sesiones.

6. El Subcomité solicita a la Unidad Administrativa que, al programar las reuniones, haga todo lo posible por organizarlas conjuntamente con otros eventos a los que es probable que asistan los miembros del Subcomité a fin de minimizar los viajes.

Criterios para seleccionar los miembros del Grupo de Expertos en el marco del Programa para la Ampliación de la Energía Renovable en Países de Ingreso Bajo, términos de referencia y modalidades de trabajo

7. El Subcomité examinó el documento SREP/SC.1/4, titulado *Criteria for Selecting Expert Group Members under SREP* (Criterios para seleccionar los miembros del Grupo de Expertos en el marco del PAER), y solicita a la Unidad Administrativa de los FIC que revise la propuesta para la creación del grupo de expertos teniendo en cuenta los comentarios formulados en la reunión. El documento modificado debería enviarse por correo al Subcomité para su aprobación. Los comentarios que deben constar en el documento revisado son, *inter alia*:

- a) La experiencia en un país en particular que tenga un experto es un factor importante, y los diversos expertos deberían tener experiencia en distintas regiones.
- b) El Grupo de Expertos debería estar constituido por personas con diversos conocimientos sobre variadas tecnologías de energía renovable.
- c) Las siguientes son otras áreas de especialización y experiencia importantes que se deberían incluir: i) coordinación eficaz de los donantes, ii) economía del desarrollo, iii) experiencia específica en el sector privado, en el ámbito de la energía.

8. Al elaborar una propuesta para la composición del Grupo de Expertos, se pide a los bancos multilaterales de desarrollo que hagan todo lo que esté a su alcance para cumplir la mayor cantidad de criterios posible, teniendo en cuenta que la combinación de aptitudes de todo el grupo debería permitir cumplirlos colectivamente en su totalidad.

Criterios para la selección de programas piloto nacionales y regionales en el marco del PAER

9. El Subcomité examinó los criterios para la selección de programas piloto (documento SREP/SC.1/5) y solicita a la Unidad Administrativa de los FIC que revise dichos criterios teniendo en cuenta los comentarios formulados en la reunión. Los criterios modificados deberían enviarse por correo al Subcomité para su aprobación. Al revisar los criterios se deberían considerar los siguientes aspectos:

- a) Al revisar los países, el Grupo de Expertos debería considerar los criterios desde varios puntos de vista: i) la disposición de cada país para alcanzar los objetivos del PAER y ii) las posibilidades y la capacidad de cada país para llevar adelante un programa de este tipo.
- b) En el párrafo 18(a)(ii) se debería incluir un panorama relativamente amplio de las condiciones para los negocios, como el que se presenta en el informe *Doing Business*.
- c) En el párrafo 18(b), un criterio debería ser que el país tiene que tener la capacidad institucional necesaria para llevar a cabo el Programa.
- d) En el párrafo 18(b), la existencia de un historial no debería ser un criterio estricto. Podría ser suficiente la disposición del país para avanzar en el ámbito de la energía renovable.
- e) Se deberían considerar las posibilidades y condiciones naturales de un país para desarrollar la energía renovable.

10. Teniendo en cuenta el nivel de financiamiento disponible actualmente para el PAER y la importancia que reviste asegurar un nivel de inversión para cada programa piloto que permita producir un impacto significativo en un país determinado, el Subcomité está de acuerdo en que el grupo de expertos debería recomendar hasta seis países donde llevar a cabo estos programas. También se pide al Grupo de Expertos que proponga una lista de hasta tres países más que el Subcomité pudiera considerar en el caso de que se pusieran a disposición fondos adicionales o de que algún programa piloto seleccionado no resultara factible.

11. Al proponer países, el Grupo de Expertos debería considerar en primer lugar aquellos que han manifestado interés en ser considerados para un programa piloto. Asimismo, si todas las demás condiciones son iguales, el Grupo de Expertos debería dar preferencia a países menos adelantados entre los que pudiera haber Estados frágiles. Con respecto al equilibrio regional, el Subcomité confirmó que no esperaba que en la lista de países recomendados estuviera representada cada una de las regiones en que está organizado el Banco Mundial. Sin embargo, se pide al Grupo de Expertos que recomiende países de al menos tres regiones diferentes. Si bien no se propician programas regionales, se convino en que el Grupo de Expertos debería tener flexibilidad para recomendar una agrupación regional conformada por un pequeño número de Estados en caso de que hubiera argumentos sólidos desde un punto de vista operacional.

Otros asuntos

12. No se plantearon otros asuntos.

Clausura

13. La reunión fue clausurada a las 13.00.